

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 6382264-6335225
6397980 - 6397920
FAX:6339847

23175

mc. -

REPERTORIO N° 5.884 = 200



PODER ESPECIAL

FARMA STORAGE LIMITADA

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: **FARMA STORAGE LIMITADA**, Rol Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos treinta guión tres, en adelante también denominada como el "**Mandante**", representada por don **Andrés Rudolphy Fontaine**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro guión nueve y por don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, Chile; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes**. La sociedad "**Farma Storage Limitada**" es una sociedad de responsabilidad limitada, debidamente constituida y vigente en



conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad, antes denominada "Productos Naturales Natracéutical Limitada", se constituyó por escritura pública de fecha diez de Marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile, de don Raúl Undurraga Laso, la cual se inscribió a fojas cinco mil setecientos noventa y ocho número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, correspondiente al año mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "**Farma Storage Limitada**", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "**Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.**", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Farma Storage Limitada y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. **TERCERO:**

Domicilio. El Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don **Andres Rudolphy Fontaine** y de don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, para representar a la sociedad "**FARMA STORAGE LIMITADA**" consta en escritura pública otorgada con fecha treinta de Enero del año dos mil cuatro en la Notaría de Santiago de Chile de Raúl Undurraga Laso.- El Notario certifica que la presente escritura pública se otorga conforme a la ley.

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 6382264-6335225
6397980 - 6397920
FAX:6339847

231



En comprobante y previa lectura firman los comparecientes se da copia.- Doy fe.-

[Handwritten signature of Andrés Rudolphy Fontaine]

Andrés Rudolphy Fontaine

[Handwritten signature of Esteban Vicente Huerta Gutiérrez]

Esteban Vicente Huerta Gutiérrez



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N° 1899/09

El suscrito certifica que el documento que antecede es auténtico, siendo el suscrito el autor de sus actuaciones al respecto.

[Handwritten signature]

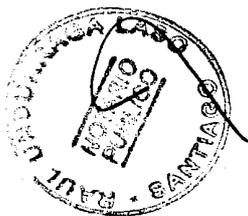
Partida arancelaria N° 17
Derechos arancelarios N° 100
Santiago, 19 NOV-2009

[Handwritten signature]

M. DOLORES QUIROZ
Agente Consular



5884/09



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Handwritten name]*

Santiago 12 NOV 2009

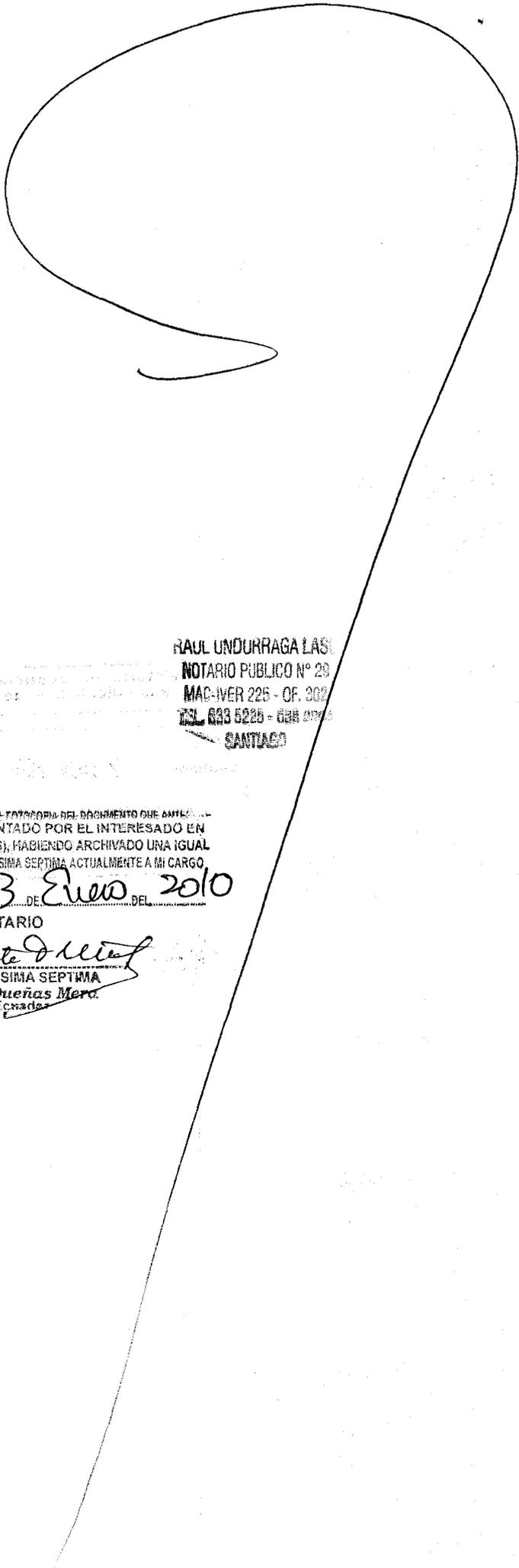
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor *[Handwritten signature]*

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC IVER 225 - OF. 302
TEL. 633 5225 - 639 7920
SANTIAGO





RAUL UNDURRAGA LASI
NOTARIO PUBLICO N° 28
MAC-IVER 225 - OF. 302
TEL. 633 5225 - 633 0766
SANTIAGO

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador